



que las misas tengan por convenientes. Resol-
 viendo la suficiente idoneidad e inteligencia
 q. el desempeño del cargo de Jefe de
 familia de la casa Pastora se le ponga en posesi-
 on de este al expresado Manuel Paez, pa-
 rando la padre Ramon la obligacion q.
 garantiza las resultas y buen cumplimiento
 de las obligaciones de este, cumpliendo notifi-
 cando en su casa a la persona que actualmente
 le desempeña para las efectos convenientes.

Algunos } Este Ayuntamiento nombra para el cargo
 de Jefe de familia de la casa Pastora a Manuel Paez,
 bearnense. Alcalde Presidente con la qualificacion de
 Jefe de familia y a la persona que actualmente
 le desempeña de esta ciudad por cumplir las
 condiciones que al efecto son necesarias, en la
 forma de lo que se le expone y abarada
 dad y abaque en esta en disposicion de
 desempeño de este cargo, a quien asi se ha de
 saber.

Bagages } Consecuencia de lo acordado por este Ayuntamiento
 Indemnizacion } en sesion de veinte y cuatro de Abril ultimo
 de pensiones } a las instancias de D. Pedro Cuervo Sobas & C.

